



## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022 DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

En el Salón de Actos de la Residencia Deportiva Río Esgueva de Valladolid se reúne en 2ª convocatoria la Asamblea General Ordinaria, siendo las 17:00 horas del día 11 de Marzo de 2023, con la asistencia de los asambleístas relacionados a continuación:

### **PRESIDENTE**

D. Alberto Amigo Sánchez

### **Estamento Entidades Deportivas**

Dña. Teresa Agudelo Cardona

Dña. Susana de Dios Iglesias

D. Teodoro Austri Vaquero

D. José del Río García

D. David Pascual Alonso

D. Asier Sánchez González

D. Juan José Sánchez de San José

Dña. Casandra Carazo Herrera

D. Narciso Suárez Amador

D. Luis A. Celestino San José

D. Javier Domínguez Sabadell

D. Roberto Díez Castellanos

D. Oscar Galvan Galvan

D. Enrique Linares Martín

D. Carlos Barbero Luelmo

D. Saúl Fernández Tamame

D. Rubén Vicente Velasco

### **Estamento de Deportistas**

Dña. Eva Barrios Marcos

Dña. Lidia Díez Monje

Dña. Irene Gosálvez White

Dña. Emma Malmierca Escribano

Dña. Sheila Santiago Illan

Dña. Mirella Vazquez Franco

D. Pedro López Ayuso

D. José Raúl Negrete Acero

D. German Sierra Pindado

### **Estamento Técnicos**

Dña. Fabiola White Martín

D. Rubén García Pedruelo

D. Luis Fernando Delgado Pérez

D. Alejandro Delgado Bruno

### **Estamento Árbitros**

Dña. Victoria I. Sánchez Rodríguez

Dña. Clara Isabel Regueras García

### **Secretario**

D. Julián Suárez Amador

Dio comienzo la reunión con el saludo del Presidente, agradeciendo a los asistentes su presencia en número de 33 con derecho a voto, comunicando el traslado de la propuesta de Junta Directiva al punto de Ruegos y preguntas, y con el siguiente.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede del acta de la Asamblea General Extraordinaria de 26 de Noviembre de 2022.**

Sometida a votación, el acta fue aprobada por unanimidad.



### ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022 DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

#### **Punto 2º. Informe del Presidente de la temporada 2022. Informe y aprobación, si procede, del ejercicio económico 2022, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de 25 de Febrero de 2023.**

Comienza el Presidente haciendo un breve balance de la temporada, repasando los aspectos más destacados con la presentación en PowerPoint de los cuadros resumen comparativos del informe de la temporada 2022. Así como la Memoria de Actividades y el Proyecto Autonómico de Tecnificación, a cargo del Director Técnico, D. Alejandro Delgado Bruno.

Presenta el Balance de Situación, Sumas y Saldos, y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que refleja unos ingresos de 455.639,43 Euros y unos gastos de 457.143,33 Euros con un resultado negativo de 1.503,90 Euros, debido principalmente a la falta de ingresos por cuotas de clubes.

La subvención directa de la JCYL, para Actividades Ordinarias y C.T.P. 159.865.00 € y la extraordinaria de 61.292.85 euros.

Los ingresos por cuotas de afiliados fueron 34.810,00 € con unos gastos de tramitación de 16.142,00 euros, y de seguros por 10.956.30 €.

La póliza de crédito se renovó por 50.000.-€ con unos intereses de 1.444,03 euros.

El informe de la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por D<sup>a</sup>. Eva Barrios Marcos, D<sup>a</sup> Paula Yáñez Esteban y D. Saúl Fernández Tamame, se presenta como favorable, tal y como refleja el acta.

Sometidos a votación, los informes se aprueban por unanimidad

#### **Punto 3º. Elección Comisión Revisora de Cuentas 2023**

A continuación se procede a solicitar candidaturas para elegir la nueva comisión.

Se presentan Dña. Susana de Dios Iglesias, D. José del Río García y D. Enrique Linares Martín.

Quedando constituida la comisión revisora de cuentas con las tres candidaturas presentadas.



### ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022 DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

#### **Punto 4º. Propuesta de Presupuesto 2023.**

Presenta el Presidente el presupuesto de ingresos y gastos de la FCYLP para 2.023 por importe de 461.000,-€.

Sometido a votación, el presupuesto se aprueba por unanimidad.

#### **Punto 5º - Propuesta de Cuotas y Licencias 2023.**

El Presidente propone a la asamblea las cuotas y licencias para 2023, según cuadros.

#### **PROPUESTAS PRECIOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

<b>Categorías</b>	<b>Nacional</b>	<b>Autonómica</b>
Cuota Clubes	200 €	200 €
Veterano, Senior, Juvenil, Cadete e Infantil	52 €	27 €
Alevín, Benjamín, Prebenjamín	28 €	27 €
Técnicos, Árbitros y Directivos	50 €	31 €

#### **Punto 6º. Propuesta de calendario de actividades 2023.**

Presentado el calendario 2023, exponiendo el de aguas tranquilas Rubén García Pedruelo y el de aguas bravas por Juan José Sánchez de San José y sometido a votación, queda aprobado por unanimidad, para su exposición en la página Web.

#### **Punto 7º. Propuesta de Junta Directiva.**

Comunica el Presidente el traslado de la propuesta de Junta Directiva al apartado de Ruegos y preguntas, para conocimiento y debate por la Asamblea.



### ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022 DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

#### **Punto 8º. Propuesta de Asambleístas.**

Así mismo comenta el Presidente el traslado también de las propuestas del C.D. Cisne al apartado de ruegos y preguntas, para conocimiento y debate por la Asamblea y que fueron contestadas con fecha 6 de Marzo.

#### **Punto 9º. Ruegos y Preguntas.**

Rubén García Pedruelo (Estamento de Técnicos)

Llevamos sufriendo durante décadas en Castilla y León el déficit en hombres canoa, como en mujeres canoa y kayak, pero con los años de pandemia, aun mas se ha acrecentado esta problemática a nuestra federación como a muchas otras federaciones, dando lugar a celebración de competiciones con muchas categorías y modalidades desiertas o no llegando a cumplir con el reglamento (3 deportistas de 2 o más clubes...).

Si la puntuación de las Mujeres Kayak y Canoa y los Hombres Canoa en categoría Cadete, Infantil y Alevín, puntuaran igual que el resto de modalidades que si cumplan el requisito para haber competición sería una medida de premiación a la promoción de clubes que siguen apostando con el trabajo de cantera en esas categorías y modalidades tan minoritarias.

German Sierra Pindado (C.D. Cisne)

1º Adecuar las categorías de veteranos en las regatas regionales, haciendo tramos de 10 en 10 años, las capacidades de un hombre o mujer de 50 años no son ni parecidas a las de deportistas de 70 años.

Contesta Rubén García Pedruelo , responsable de actividad autonómica:

Temporadas atrás, desde esta federación se estableció una liga independiente y paralela a todas las regatas del calendario autonómico un Campeonato de Veteranos, pero los clubes prefirieron priorizar la puntuación de sus deportistas, inscribiéndolos como senior en vez de veteranos, motivo por el cual se eliminó dicha liga.

Después de lo anterior expuesto, se procedió a que los veteranos puntuaran como senior y se extrapolara a una clasificación genérica de veteranos.



### ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022 DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

La pasada temporada dimos un paso más y los veteranos puntuaron en una única en 3 categorías: 35-39 años, 40-49 años y +50 años.

Este año hemos querido dar un paso adelante a mayores, puntuando dos clasificaciones de veteranos A (35-44 años) y B (45-+50 años), y a nivel de premiación se ha incluido una fracción más de edad (35-39 años, 40-44 años, 45-49 años y +50 años).

Como bien se puede comprobar, los cambios van siendo progresivos y paso a paso, sin querer dar grandes pasos que no involucren una involución como pasó temporadas atrás. Estamos de acuerdo en poder seguir avanzando y ya lo estamos estudiando en vista a la temporada 2024.

José Raúl Negrete Acero expone, que no está de acuerdo con la contestación aportada sobre la eliminación de la liga de veteranos que no se consultó, pero muestra su acuerdo con la línea planteada y los avances hacia años venideros.

2º Los reglamentos de las regatas que componen la liga autonómica que se viene realizando años atrás, no se pueden presentar con tres días de antelación y pretender que si los clubes se retrasan en la inscripción paguen una multa por inscribirse. Cuando las inscripciones antes se realizaban a mano, conllevaban un trabajo extra pero en la actualidad los medios informáticos de que se dispone facilita cualquier cambio en cuestión de minutos, por lo que se propone aplazar la inscripción para las regatas de ríos a dos días anteriores a la regata y en las de pista a cuatro para dar tiempo a los clubes a ver que embarcaciones necesitan, y que el reglamento de las mismas este en la página web de la federación con al menos 10 días de antelación por parte de la secretaria de la federación.

Contesta Rubén García Pedruelo , responsable de actividad autonómica:

Es cierto que es importante tener con antelación suficiente los reglamentos de las competiciones en la web para que los clubes se puedan organizar con el mayor tiempo posible. La temporada pasada fue un año muy complicado porque estamos inmersos en la salida de la pandemia y nos encontramos a un nivel de incertidumbre muy alto hasta las fechas próximas a la celebración de las regatas. En la temporada actual, llevamos dos competiciones y los reglamentos de las competiciones se han colgado en la web con tiempo más que suficiente para la organización de los clubes.



### ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022 DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

En las regatas el cierre de inscripciones se realizará 3 días antes de la celebración de la competición, excepto las de velocidad que se cerraran 4 días antes a la celebración de la competición.

Desde la federación estamos cumpliendo en la temporada actual, la publicación de los listados de participantes en la página web como fecha tope el viernes anterior a la regata a celebrar.

Recordar, que, aunque se hace a través de plataformas on-line, lleva por detrás un trabajo de vuelco y verificación de toda la información, como la introducción de todos los parámetros que tenga cada competición en particular (cierres de control, horarios, puntuaciones, asignación de dorsales, etc.).

3º Eliminar de los reglamentos autonómicos la coetilla de que para que un palista puntúe en una regata, en igualdad con otras categorías debe haber inscritos tres palistas de dos clubes diferentes. no puede ser que en las competiciones por falta de interés de los clubes en formar deportistas de todas las categorías y modalidades, los que si lo hacen se vean penalizados, ya que estos deportistas, muchas veces gozan de más nivel que otros deportistas de otras categorías, muy inferiores en su rendimiento. Si en una competición el reglamento de la misma, convoca 10 categorías, todas deben de tener la misma puntuación para los deportistas con independencia de los deportistas que participen en cada una, con esta medida creo que los clubes intentarían por su interés en fomentar categorías que ahora mismo son minoritarias en nuestra federación, y que lastra a los clubes en competiciones nacionales.

Contesta Rubén García Pedruelo , responsable de actividad autonómica:

En la temporada pasada, se tomó la determinación que las categorías en las que no cumplieran el reglamento (3 deportistas de 2 clubes diferentes) puntuarían con la mitad de los puntos que una categoría que, si lo cumpliera, sin aporte de bonificación.

Entendíamos que un deportista que no tuviera en su misma categoría y modalidad otros 2 deportistas de al menos otro club diferente al suyo, había que asignarle el 50% de la puntuación, pero nunca podrá ser el 100% pues NO cumple con el requisito para formar categoría.

Legalmente, cuando no existe el requisito mínimo para formar categoría, esa carrera no se debería de realizar. Y desde esta federación, no solo dejamos que compita, sino que puntúe la mitad que una que cumple.



### ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022 DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEÓN

No obstante, informarle que desde esta federación estamos estudiando esta problemática en jóvenes promesas (cadetes, infantiles y alevines).

Carlos Barbero Luelmo toma la palabra en relación con la categoría de veterano para solicitar, que aunque todas las posturas puedan ser muy válidas, sería más conveniente dedicar más tiempo y esfuerzo a las categorías JJ.PP.

German Sierra solicita que el Cpto. de Velocidad K1/C1 del 1 de Abril, sea exclusiva en categoría absoluta o bien JJ.PP, con todas las modalidades en el mismo día.

Rubén García responde que estudiara la regata, pero que si por la proximidad de fecha no diera lugar a cambio alguno, se tomará nota en vista a la temporada 2024.

José Raúl Negrete solicita que las licencias de primer año sean subvencionadas por la Federación, como apoyo a la promoción en los Clubes.

Responde el Presidente que ya se están subvencionando a través del Cpto. Regional de Edad, en función de la asistencia a las diferentes regatas que lo componen.

Comunica el Presidente la intención de realizar un curso de iniciadores esta temporada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:00h del día arriba indicado.

Fdo: Alberto Amigo Sánchez  
Presidente



Fdo: D Julián Suárez Amador  
Secretario